



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/33  
14 de abril de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Septuagésima segunda Reunión  
Montreal, 12 – 16 de mayo de 2016

**PROPUESTA DE PROYECTO: HAITÍ**

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo) PNUMA/PNUD

## HOJA DE LA EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

### Haití

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal)	68 <sup>a</sup>	35% en 2020

(II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2014	2,65 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2014	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de procesos	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					2,65				2,65

(IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	3,63	Punto de partida para las reducciones cumulativas sostenidas:	3,6
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	1,26	Restante:	2,34

(V) PLAN ADMINISTRATIVO		2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)				0,4		0,1	0,7
	Financiamiento (\$EUA)				95 916		31 640	127 556
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,4						0,4
	Financiamiento (\$EUA)	105 860						105 860

(VI) DATOS DEL PROYECTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	3,6	3,6	3,24	3,24	3,24	3,24	3,24	2,34	n/a	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	3,6	3,6	3,24	3,24	3,24	3,24	3,24	2,34	n/a	
Financiamiento convenido (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	40 000	0	30 000	0	0	0	84 881	0	28 000	182 881	
		Gastos de apoyo	5 200	0	3 900	0	0	0	11 035	0	3 640	23 775	
	PNUD	Costos del proyecto	0	0	97 119	0	0	0	0	0	0	0	97 119
		Gastos de apoyo	0	0	8 741	0	0	0	0	0	0	0	8 741
Financiamiento aprobado por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto	40 000	0	0	0	0	0,0	0	0	0	0	40 000	
	Gastos de apoyo	5 200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5 200	
Total de fondos solicitados en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto	0	0	0	0	127 119*	0	0	0	0	0	127 119	
	Gastos de apoyo	0	0	0	0	12 641*	0	0	0	0	0	12 641	

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

\*Segundo tramo previsto para 2014, pero presentado a la 76<sup>a</sup> reunión.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Haití, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó a la 76ª reunión una solicitud de financiamiento para el segundo tramo<sup>1</sup> de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC, por un costo total de 139 760 \$EUA, que consiste en 30 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 3 900 \$EUA, para el PNUMA; y de 97 119 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 8 741 \$EUA, para el PNUD. La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo, y el plan de ejecución del tramo para 2016 a 2018.

### 2. Informe sobre el consumo de los HCFC

#### *Consumo del HCFC-22*

3. El gobierno de Haití informó un consumo de 2,65 toneladas PAO de HCFC en 2014 y estimó un consumo de 3,06 toneladas PAO para 2015, como indica el Cuadro 1.

**Cuadro 1. Consumo de los HCFC en Haití (datos de 2011-2014, en virtud del Artículo 7; datos de 2015, estimados)**

HCFC-22	2011	2012	2013	2014	2015*	Base
Toneladas métricas	77	93,67	35,37	48,19	55,65	66,0
Toneladas PAO	4,24	5,15	1,95	2,65	3,06	3,63

\*Estimado

4. El alto nivel de consumo en 2012 se debió al almacenamiento de los importadores previendo la introducción de cuotas en 2013. Las bajas importaciones a partir de 2013 a 2015 se debieron a un exceso de existencias en 2012.

#### *Informe de ejecución del Programa de país*

5. El gobierno de Haití informó datos sectoriales de consumo de los HCFC en el informe de ejecución del Programa de país de 2014, que coinciden con los datos informados en virtud del Artículo 7. El informe del programa de país de 2015 se presentará el 1 de mayo 2016.

### Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC

#### *Marco jurídico*

6. En 2008 el gobierno de Haití expidió un decreto nacional que, *inter alia*, estableció un sistema de licencias y cuotas para controlar las importaciones de SAO, incluyendo los HCFC. Se previó enmendar el decreto para que incluyese las exportaciones de los HCFC y las mezclas con HCFC dentro el sistema de licencias. Debido a la disolución del Parlamento, no fue posible enmendar el decreto. No obstante, el sistema de licencias y cuotas se aplica en base a una orden ministerial expedida por el Ministerio del Medio Ambiente a tres departamentos gubernamentales clave con la siguiente asignación de responsabilidad: la Dependencia Nacional del Ozono es responsable de expedir las licencias y cuotas para los HCFC; el Sistema General de Supervisión examina las licencias y permite los controles; y la Administración General de Aduanas comprueba la cantidad de importaciones en comparación con la cuota expedida. La legislación se presentará al nuevo Parlamento para su aprobación en 2016. Hasta el momento no se formuló ninguna política para tratar esta cuestión sobre el control de las importaciones de

<sup>1</sup> El segundo tramo se planificó originalmente para 2014, pero sólo se presenta a la 76ª reunión.

equipos de refrigeración de segunda mano con HCFC, dado que el decreto para la eliminación de los HCFC no fue enmendado. El 13 de octubre de 2013 el gobierno de Haití ratificó la Enmienda de Beijing al Protocolo de Montreal.

7. Asimismo, se creó un Comité nacional del ozono (COGO), que comprende unos 12 ministerios e instituciones públicas, para orientar a la Dependencia Nacional del Ozono. Este comité se ampliará más para incluir a las instituciones privadas.

#### *Sector de servicios de refrigeración*

8. Durante el primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC se ejecutaron las siguientes actividades:

- a) Capacitación de 127 funcionarios de aduanas sobre el control de las importaciones de SAO, el uso de los códigos del sistema armonizado y el uso de identificadores para detectar las importaciones ilegales. Además, se formó al personal de la Dependencia Nacional del Ozono y la Dirección de Aduanas sobre recopilación de datos, supervisión del consumo, control de las importaciones, presentación de informes con datos y enfoques para la distribución de cuotas de los HCFC;
- b) Capacitación de 65 técnicos sobre prácticas idóneas de mantenimiento de equipos de refrigeración, operaciones de recuperación y reutilización, retroadaptación de equipos para mezclas con HFC y sobre aspectos de seguridad en el uso de refrigerantes inflamables;
- c) Sensibilización del público mediante conferencias, charlas y presentaciones sobre cuestiones relacionadas con el agotamiento del ozono, el plan de gestión de eliminación de los HCFC, y la adopción de alternativas con bajo potencial de calentamiento de la Tierra y alta eficiencia energética; y
- d) Actividades de supervisión y coordinación ejecutadas bajo el plan de gestión de eliminación de los HCFC.

#### Nivel de desembolsos de los fondos

9. En marzo de 2016, de los 40 000 \$EUA aprobados hasta el momento para el PNUMA, se habían desembolsado 19 237 \$EUA (48 por ciento). El saldo de 20 763 \$EUA se desembolsará en 2016.

#### Plan de ejecución para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

10. Se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) Capacitación de 40 funcionarios de aduanas y encargados de aplicar las reglamentaciones, y agentes de aduanas, modernización de los manuales de formación y los materiales de capacitación para personal de aduanas, suministro de identificadores de refrigerantes múltiples (PNUMA) (6 021 \$EUA);
- b) Capacitación de 60 técnicos en prácticas idóneas de mantenimiento de equipos de refrigeración, operaciones de recuperación y reutilización, retroadaptación de equipos para utilizar mezclas con HFC y sobre aspectos de seguridad en el uso de refrigerantes inflamables (PNUMA) (15 833 \$EUA);

- c) Suministro de herramientas y equipos para facilitar la recuperación y reutilización de refrigerantes; (PNUD) (97 119 \$EUA);
- d) Actividades de sensibilización del público sobre la eliminación de los HCFC, producción y difusión de prospectos, carteles, folletos y otros materiales (PNUMA) (4 099 \$EUA); y
- e) Ejecución, supervisión y presentación de informes del proyecto (PNUMA) (4 048 \$EUA).

## **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**

### **OBSERVACIONES**

#### Informe de verificación

11. Al terminar la redacción de este documento, el informe de verificación del consumo de los HCFC para los años 2013, 2014 y 2015 no estaba terminado todavía. Por lo tanto, conforme a la decisión 72/19, los fondos aprobados bajo el segundo tramo no se transferirán hasta que la Secretaría haya examinado el informe de verificación y confirmado que el gobierno de Haití cumple con el Protocolo de Montreal y el Acuerdo concluido con el Comité Ejecutivo.

#### Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC

##### *Marco jurídico*

12. El gobierno de Haití ya expidió las cuotas de importaciones de los HCFC de 3,24 toneladas PAO para 2016, de acuerdo con los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

##### *Sector de servicios de equipos de refrigeración*

13. Originariamente el segundo tramo se programó para presentar en la 72ª reunión (2014), pero se postergó, debido a la inestabilidad política del país. En respuesta a una pregunta sobre sustentabilidad de la capacitación de técnicos, el PNUMA explicó que el Instituto Nacional de Formación Profesional asegurará que el mantenimiento de equipos de refrigeración se integre en el plan de estudios de los centros de formación de Haití. Con respecto a la retroadaptación, el PNUMA informó que el gobierno de Haití conoce muy bien las decisiones pertinentes<sup>2</sup> del Comité Ejecutivo sobre retroadaptación a hidrocarburos, y durante la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC prestará especial atención a las cuestiones de seguridad y a los problemas relativos a la salud. Actualmente se están formulando políticas y reglamentaciones para el uso de alternativas, incluyendo los refrigerantes inflamables. Los controles de las importaciones de equipos de refrigeración y de aire acondicionado con HCFC de segunda mano se abordarán legislativamente en 2016, después de que se enmiende el decreto.

#### Conclusión

14. La ejecución del primer tramo avanza. A pesar de los desafíos sociales y políticos del país, Haití ha cumplido con los objetivos de control del Protocolo de Montreal. El gobierno elaboró procedimientos para apoyar un sistema operativo de licencias y cuotas. La capacitación de los funcionarios de aduanas facilitó un mejor control de las importaciones de los HCFC. La capacitación de técnicos les permite

---

<sup>2</sup> Decisiones 72/17 y 73/34

utilizar prácticas idóneas de mantenimiento, reduciendo así la demanda de refrigerantes vírgenes. Una mayor integración de la capacitación de técnicos en el plan de estudios de un Instituto de Formación Profesional asegurará la sustentabilidad del desarrollo de capacidad a largo plazo. El desembolso del financiamiento también llegó al 48 por ciento en el primer tramo. El financiamiento aprobado se liberará sólo después de que la Secretaría reciba un informe de verificación para 2013, 2014 y 2015 confirmando que Haití cumple con los objetivos de control del Protocolo de Montreal para esos años.

## RECOMENDACIÓN

15. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo que tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución de la etapa I del plan de eliminación de los HCFC de Haití, y recomienda, además, la aprobación general del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para ese país, y el plan de ejecución del tramo correspondiente a 2016-2018, con los gastos de apoyo asociados en los niveles indicados en el cuadro siguiente, a condición que:

- a) Los fondos aprobados no se transfieran al PNUMA y al PNUD hasta que la Secretaría hubiese examinado el informe de verificación y confirmado que el gobierno de Haití cumple con el Protocolo de Montreal y el Acuerdo concluido entre el gobierno y el Comité Ejecutivo; y
- b) Si Haití fuera a proceder con retroadaptaciones y el mantenimiento asociado a refrigerantes inflamables y tóxicos en los equipos de refrigeración y aire acondicionado diseñados originalmente para las sustancias no inflamables, lo haga asumiendo todas las responsabilidades y riesgos conexos y sólo de acuerdo con las normas y protocolos pertinentes:

	<b>Título del Proyecto</b>	<b>Financiación del proyecto (\$EUA)</b>	<b>Gastos de apoyo (\$EUA)</b>	<b>Organismo de ejecución</b>
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	30 000	3 900	PNUMA
(b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	97 119	8 741	PNUD